

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

0-032

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal SIN DIRECCIÓN, no fue posible notificar los ciudadanos del listado anexo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio a los radicados del listado anexo.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 17 de Marzo del 2015

Fecha de desfijación 24 de Marzo del 2015

  
ADRIANA BONILLA MARQUINEZ  
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

2014ER0106024	SIN DIRECCIÓN	CARMEN SOFIA SANTOS
2014ER0108005	SIN DIRECCIÓN	ENRIQUE MACHADO
2014ER0109252	SIN DIRECCIÓN	YUDY ROCIO RAMOS
2015ER0023358	SIN DIRECCIÓN	DORIS ORTIZ MORALES

D-032

